



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Funcionario : MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA
Cargo : JUEZ PRESIDENTE DE LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION DEL DEP
Institución : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Fecha Designación : 01-05-2013 **Tipo de Declaración** : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: MANUEL	Segundo nombre	: DEL SOCORRO
Primer apellido	: PEREZ	Segundo apellido	: GARCIA
Fecha de nacimiento	: 16-06-1954	Lugar de nacimiento	: DUVERGÉ, PROVINCIA INDEPENDEN
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: DERECHO		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	02-2001	02-2004	MIEMBRO(A)	JUEZ MIEMBRO DE LA SEGUNDA SALA DE LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION DE SANTO DOMINGO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	02-2004	06-2013	JUEZ(A) PRIMERO(A) SUSTITUTO(A)	JUEZ PRIMER SUSTITUTO DE PRESIDENTE Y PRESIDENTE DE SALA. DE LA CAMARA PENAL DE LA C.A. S.D.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	06-2013	07-2015	JUEZ(A) PRESIDENTE	JUEZ PRESIDENTE DE LA CAMARA PENAL CORTE DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SANTO DOMINGO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: INMACULADA
Primer nombre	: ELVIRA	Segundo apellido	: ALBA
Primer apellido	: QUEZADA	Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: EN SU HOGAR		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: ANGEL NICO PEREZ PEÑA	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		

Nombres de la madre	: LUCILA GARCIA GONZALEZ	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ANGEL RAFAEL PEREZ QUEZADA	23-05-1985	CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	COORDINADOR EJECUTIVO	COORDINADOR GESTION COMERCIAL
	EVA LIZ PEREZ QUEZADA	14-06-1986	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	REGISTRADOR(A) DE TITULOS	ABOGADA ADSCRITA DEL REGISTRO DE TITULOS DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO
	ADAN ENMANUEL PEREZ QUEZADA	14-10-1988	N/A	N/A	NO TRABAJA ACTUALMENTE

1.6. Hermanos/as

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ANGEL RENE PEREZ GARCIA	17-06-1956	IGLESIA EVANGELICA	PASTOR	PASTOR EVANGELICO
	JULIA ANTONIA PEREZ GARCIA	07-07-1958	MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DIRECTOR(A)	DIRECTORA ESCUELA BASICA FELIX MARIA DEL MONTE, DUVERGE
	PRANDYS MIGUELINA PEREZ GARCIA	29-09-1960	EN SU HOGAR	MODISTA	MODISTA
	ROSANNA ALTAGRACIA PEREZ GARCIA	26-09-1964	OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ONE)	ENCARGADO(A)	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
	MAURICIO ANTONIO PEREZ GARCIA	22-09-1966	SENADO DE LA REPÚBLICA	AUDITOR(A)	CONTADOR DE LA ASISTENCIA DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA
	LADYS ESTHER PEREZ GARCIA	13-01-1969	MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	MIEMBRO(A)	MAESTRO DE INICIAL DE LA ESCUELA MONSEÑOR FELIX PEPE

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA	11-06-2007	PARCELA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	400,000.00
MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA Y ELVIRA QUEZADA	05-10-1992	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,200,000.00
MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA Y ELVIRA QUEZADA	15-03-1999	PARCELA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,200,000.00
MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA Y ELVIRA QUEZADA	08-01-2015	PARCELA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	300,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA	10-07-2009	JEEPETA	TOYOTA	FORTWO	2009		PESO DOMINICANO	810.000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	TAURUS INTERNATIONAL	9MM		PESO DOMINICANO	20.000.00

2.4. Otros bienes muebles*No aplica***2.5. Bienes suntuarios***No aplica***SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica***3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,716.71
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		ELVIRA INMACULAD A QUEZADA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	30,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	REPUBLICA DOMINICANA		MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,830,227.59

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA	28-01-2010	BANCO BHD	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	32,518.01	6.75

5.3. Capital invertido

No aplica

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	182,200.00	32,311.51	9,098.56	142,034.74

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		10-06-2009	MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	207,144.87
PERSONALES		05-05-2015	MANUEL DEL SOCORRO PEREZ GARCIA	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE SERVIDORES JUDICIALES	PESO DOMINICANO	40,000.00	36,555.40

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	14,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	3,500.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	7,300.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	3,307.40

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
MAPHRE BHD		27-07-2015	VEHICULO JEEP TOYOTA FORTUNER	PESO DOMINICANO	810,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Manuel del Socorro Pérez García, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

03 Julio 2015

Fecha

[Firma manuscrita]

Firma

Yo, Dr. Elis Jiménez Moguelet, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Manuel del Socorro Pérez García Matrícula 324, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, D.N. Provincia; _____, República Dominicana, a los 3 (Tres) días del mes de Julio, del año (Dos mil Quince (2015))

Doy Fe,



[Firma manuscrita]

Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.